

## **DECLARACIÓN MINISTERIAL CONSULTA REGIONAL DEL ALTO NIVEL DE LAS AMÉRICAS CONTRA LAS ECNT Y LA OBESIDAD**

Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas  
no Transmisibles y la Obesidad

Reunidos en la Ciudad de México, en ocasión de la Consulta Regional del Alto nivel de las Américas contra las ECNT y la Obesidad, nosotros, los ministros y ministras de salud de las Américas y sus representantes:

Observando con preocupación que las enfermedades no transmisibles son la principal causa de mortalidad, mortalidad prematura y discapacidad adquirida, constituyendo una epidemia en las Américas;

Recalcando la necesidad de adoptar medidas concertadas y dar una respuesta coordinada en los planos nacional, regional y mundial para hacer frente adecuadamente a los problemas de desarrollo de otra índole que plantean las enfermedades no transmisibles, en particular las cuatro enfermedades no transmisibles más destacadas, a saber, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes;

Considerando que en el año 2007, 28 millones de las muertes provocadas por enfermedades no transmisibles ocurrieron en países de bajo y medio ingreso, lo que significó el 80% de la carga de mortalidad a nivel mundial; y que en el mismo año, se estimó que el total de muertes en las Américas fue de 5.1 millones, de las cuales 3.9 millones (76%) fueron relacionadas con todo tipo de enfermedades no transmisibles, y que el 60% fueron relacionadas con enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes;

Preocupados por los niveles crecientes de obesidad en las Américas, que afectaron aproximadamente a 139 millones de personas en 2005 (25% de adultos) y sobre los cuales se proyecta un rápido crecimiento hasta los 289 millones en 2015 (39%); y profundamente preocupados por las tasas crecientes de obesidad en niños. Observando que la obesidad está asociada cada vez más con altos costos en salud y una productividad reducida y que constituye un riesgo fuerte para la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la discapacidad adquirida. Reconociendo que tiene causas complejas enraizadas en determinantes sociales tales como la pobreza, educación baja, transición nutricional, dietas no saludables e inactividad física, y que empieza de manera temprana durante el embarazo y la infancia;

Observando que las enfermedades no transmisibles más destacadas están relacionadas con factores de riesgo comunes, a saber, el consumo de tabaco, el abuso de alcohol, una dieta malsana, la inactividad física y los carcinógenos ambientales conscientes de que estos factores de riesgo tienen determinantes económicos, sociales, de género, políticos, de comportamiento y ambientales, y destacando a este aspecto la necesidad de dar una respuesta multisectorial para luchar contra las enfermedades no transmisibles;

Considerando el creciente impacto de los costos directos de las enfermedades no transmisibles en los sistemas de salud, incluyendo el alto costo del impacto negativo de las ECNT tales como las enfermedades renal crónica en la región de Centroamérica, el empobrecimiento de los hogares afectados, así como las pérdidas de la productividad que tienen un impacto negativo en el desarrollo, y recordando que los Reportes de Riesgos Globales del Foro Económico Mundial (2009 y 2010) identificaron las enfermedades no transmisibles como un riesgo global en los mundos desarrollado y en desarrollo, con un impacto económico potencial equivalente al impacto global de la crisis fiscal en los

próximos diez años;

Expresando con profunda preocupación que el impacto socioeconómico de las enfermedades no transmisibles socava los esfuerzos que la comunidad internacional realiza para la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Tomando nota del llamado a integrar indicadores para monitorear la magnitud, la tendencia y el impacto socioeconómico de las enfermedades no transmisibles en el sistema de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Reafirmando las resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles; así como el compromiso de los Estados miembros en la implementación del Plan de Acción 2008-2013 de la Estrategia Mundial para la prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles; el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco; la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud; las estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol de la Organización Mundial de la Salud;

Recordando los hallazgos en los reportes de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, que garantizan la necesidad de involucrar a todos los sectores de la sociedad, incluyendo todos los niveles de gobierno, la sociedad civil y comunidades locales, los empresarios y los organismos internacionales;

Reafirmando además las resoluciones por la Organización Panamericana de la Salud sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles: CSP26.R15, Respuesta de Salud Pública a las Enfermedades Crónicas; CD42/9, Enfermedades cardiovasculares, en especial la hipertensión arterial; CD47/17, Estrategia Regional y Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas, incluyendo el Régimen Alimentario, las Actividad Física y la Salud; CD47/18, Estrategia y Plan de Acción Regionales sobre la prevención y el Control de Cáncer Cervicouterino;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 64/265, del 13 de mayo de 2010, en la que se convoca a una reunión de alto nivel de la Asamblea General para septiembre de 2011, con la participación de jefes de Estado y de Gobierno, sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles; y la resolución de la Asamblea General de las Naciones 65/238 sobre el alcance, modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel señalada;

Tomando nota con aprecio de la declaración de los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe, titulada “Declaración de Puerto España: Unidos para detener la epidemia de enfermedades crónicas no trasmisibles”, aprobada en septiembre de 2007;

Tomando nota con aprecio también de los jefes de Gobierno del Commonwealth sobre medidas para luchar contra las enfermedades no transmisibles, aprobada en noviembre de 2009;

Tomando nota también de la iniciativa de la Federación Rusa, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, de organizar la Conferencia Ministerial Internacional sobre Estilos de Vida Saludables y Control de las Enfermedades no Transmisibles, en Moscú en abril de 2011;

Los ministros y ministras de salud, y sus representantes:

Reconocemos que el logro del grado máximo de salud física y mental es un objetivo aún lejano; y permanecemos plenamente convencidos que la carga de las enfermedades no transmisibles puede ser reducida mediante estrategias preventivas y de control amplias e integradas;

Acordamos que el problema de la obesidad, especialmente la obesidad infantil debe ser abordado de forma particular para identificar sus causas específicas. Nos comprometemos a facilitar la participación de sectores como educación, agricultura, comercio, medios de comunicación, industria alimentaria, gobiernos locales y otros, junto con las autoridades sanitarias, para evitar los ambientes obsigénicos y contribuir a la prevención del sobrepeso

la obesidad. Además según WHA63.14, acordamos tomar las medidas necesarias en una forma gradual o completa para implementar las recomendaciones sobre la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas para niños, teniendo en cuenta la legislación existente y las políticas según sea el caso;

Promover el reconocimiento de la creciente incidencia e impacto socioeconómico de la alta prevalencia de las enfermedades no transmisibles en las Américas requiere de una urgente coordinación para catalizar esfuerzos multilaterales al más alto nivel político e intensificar acciones que permitan priorizar el tema en la agenda de salud y desarrollo de las Américas, así como sus iniciativas de cooperación para el desarrollo;

Recomendamos además la participación de los jefes de Estado y de Gobierno en la reunión de alto nivel de la Asamblea General de septiembre de 2011, sobre prevención y control de enfermedades no transmisibles;

Llamamos a la Organización Mundial de la Salud a establecer objetivos para su Plan de Acción sobre Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles sobre los cuales el progreso de los países sea medido; orientado a su futura inclusión en los ODM.

Promover el desarrollo de políticas, facilitando ambientes y apoyando iniciativas comunitarias, para promover medidas preventivas básicas tales como: integración de la actividad física en todos los aspectos de la vida diaria, ingesta de agua simple potable, alimentación saludable, eliminación de la exposición al humo del tabaco y mitigación de efectos del uso nocivo del alcohol. Reafirmamos también nuestro compromiso con la implementación y aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco y alentar su ratificación en el caso de los Estados que aún no lo han hecho;

Ratificamos nuestro compromiso para fortalecer y/o reorientar las políticas y programas de prevención y control de enfermedades no transmisibles mediante: acciones en los determinantes sociales de la salud y los factores conductuales de riesgo para enfermedades no transmisibles; la priorización de las intervenciones costo-efectivas que tienen mayor impacto de acuerdo con la evidencia científica, la incorporación de los enfoques de género, intercultural y comunitario;

Proveer el liderazgo para promover la participación activa de todos los sectores del gobierno y la sociedad civil en la implementación de medidas para reducir los factores de riesgo y promover acciones preventivas relacionadas con las enfermedades no transmisibles; así como ejercer el liderazgo para impulsar el desarrollo y la implementación de normas y acciones regulatorias sobre oferta de productos alimentarios y su publicidad, los sistemas de transporte y movilidad, los entornos físicos, sociales, urbanos, laborales y escolares a fin de promover la reducción de los factores de riesgo en la población;

Promover esfuerzos de colaboración y alianzas entre interesados y multisectoriales clave en los sectores público y privado, incluyendo organizaciones no gubernamentales, y sectores relacionados con la salud tales como educación, agricultura, comunicación, industria, finanzas, trabajo público, comercio, transporte, planificación urbana, medio ambiente, deportes, parques y recreación con el fin de avanzar en las agendas de enfermedades crónicas y obesidad, y fomentar el involucramiento de interesados en el desarrollo de políticas y programas;

Promover el acceso, prevención, tratamiento y cuidado para un manejo integral costo-efectivo de la ECNT, incluyendo entre otras el incremento al acceso a medicamentos costeables, seguros efectivos y de buena calidad.

Conscientes de que la vigilancia es clave para combatir efectivamente las enfermedades crónicas no transmisibles, nos comprometemos a fortalecer los sistemas nacionales de información en salud, en la medida que sea necesario, y el monitoreo de las enfermedades no transmisibles y factores de riesgo relacionados;

Apoyamos y facilitamos el intercambio de información y comunicación sobre políticas y prácticas relacionadas con las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo y factores sociales determinantes, a través de las entidades, marcos y mecanismos regionales existentes.

Declaración Ministerial firmada en la Ciudad de México, el 25 de febrero de 2011, en español e inglés, siendo ambas versiones igualmente auténticas.

